



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 2º DE PINTOR, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Reunido en fecha 11 de noviembre de 2025, el Tribunal Calificador **ACUERDA:**

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la nota de corte (5) fijada por el tribunal del primer ejercicio para cubrir una plaza de Oficial/a 2ª Pintor.

Nº DE PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA SOBRE 10
22443142	Enrique Manuel León Blanco	7
22442062	Celestino Frutos Sastre	6,3
22443788	Miguel Ángel Rivero Alonso	8,75
22443844	Carlos Mangas Gómez	6,05

Contra este acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

SEGUNDO.- Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio como se indica en las bases de la convocatoria:

“Consistirá en ejecutar una prueba de carácter práctico, en taller o en edificio público municipal, planteada por el tribunal, comprendida en las funciones de los puestos a desempeñar. Esta prueba podrá ser el planteamiento y ejecución de cualquier acabado de pintura, de protección de elementos metálicos o de maderas, reparaciones parciales, o similar, para las que sea preciso el empleo de cualquier herramienta o maquinaria propia del oficio.

Al finalizar la prueba el tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a las personas aspirantes relacionadas con la ejecución de los ejercicios o las materias en las que se basen.

El tipo de prueba práctica, como el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios para su calificación serán determinados por el órgano de selección con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha establecida para la realización del ejercicio y se comunicarán a los aspirantes a través del tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid”

La realización del ejercicio tendrá lugar el **día 18 de noviembre de 2025, a las 9 horas, en la Sala de Formación situada en la primera planta de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, Nº1 Valladolid.**

Código Seguro de Verificación	IVVH2KXMFQUNLBM6T5C4YAQ6M	Fecha	12/11/2025 07:54:27	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KXMFQUNLBM6T5C4YAQ6M		Página 1/2	



Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán acudir provistos de **ropa y calzado de trabajo**.

El orden de actuación de las personas aspirantes, establecido en el decreto de las bases de la convocatoria y de acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra **“V”**.

El segundo ejercicio se calificará según establece las bases de la convocatoria:

“Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una nota de 5 puntos para considerarlo superado.

Se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto, la capacidad de relacionar los mismos y la idoneidad de la solución planteada.”

El tiempo de realización total de la prueba será de 2 horas.

Los **criterios de calificación** fijados por el órgano de selección serán los siguientes sobre una valoración total de 10 puntos:

- Destreza en la ejecución de los trabajos Hasta 1 punto
- Tiempo de ejecución de los trabajos Hasta 2 puntos
- Seguridad e higiene Hasta 1 punto
- Croquis/esquema/planificación previa a la ejecución..... Hasta 1 punto
- Resultado de la/s prueba/s Hasta 4 puntos
- Datos y conclusiones de las cuestiones que se planteen Hasta 1 punto

Valladolid, fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2KXMFQUNLBMCGT5C4YAQ6M	Fecha	12/11/2025 07:54:27	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KXMFQUNLBMCGT5C4YAQ6M	Página	2/2	